

Bogotá D.C.

269

Señor(a)

ANÓNIMO

anonimo@anonimo

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado No. 20241210050192 del 27 de noviembre de 2024

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

En atención a su solicitud, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se permite informar en primera instancia que, con el fin de dar respuesta de fondo a la petición descrita en el comunicado identificado con el radicado interno No. 20241210050192 del 27 de noviembre de 2024, solicita respetuosamente la ampliación de la información conforme a lo descrito en la *Ley 1437 de 2011 artículo 17 "Petición incompleta y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes."*

Esperamos de esta manera poder dar respuesta oportuna y de fondo a su petición, conforme a la ampliación de información requerida para identificar con mayor precisión su requerimiento.

Cordial saludo,

LILIANA IBET ÁVILA ROBLES

Directora Técnica de Recolección y Acopio (E) – DANE

Antecedente: Radicado No. 20241210050192

Proyectó: jlmurciav – Profesional PQRSD 